



**Sr. Don José Macías Velázquez**

**Director del Área Territorial Madrid-Oeste**

Collado Villalba, 14 de Octubre de 2015

## **RECLAMACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS EN ESTA DAT MADRID OESTE**

Desde CC OO y como legítimos representantes del profesorado del sector de la enseñanza pública en esta DAT y como ya hemos manifestado ante la Dirección de la misma en varias ocasiones, reiteramos que:

1. En los últimos meses hemos solicitado a la DAT Madrid Oeste, que nos proporcione toda la información a la que, por Ley, tenemos derecho, dentro de las cuales está la relativa a los expedientes disciplinarios que se han abierto en esta Dirección Territorial desde la constitución de la presente Junta de Personal.

Dado que no hemos obtenido la respuesta, ni la actuación adecuada se pone en evidencia la mala fe negociadora de las Dirección de Área Territorial Oeste, además de la nula intención de respetar la Normativa vigente relacionada con la representación legal de los trabajadores y de los marcos de negociación laboral: LEY ORGÁNICA 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical; LEY 9/1987, de 12 de mayo, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; LEY 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, entre otras. Es por lo que

### **EXIGIMOS A LA DIRECCIÓN DE ESTA DAT:**

**Que se nos proporcione toda la información y datos a los que tenemos derecho por Ley, según expuestos en el punto 1 de esta resolución.**

Si esta petición no obtiene la adecuada respuesta por parte de la DAT Madrid Oeste, nos veremos obligados a recurrir a los cauces legales para exigir su cumplimiento, a llevar a cabo las acciones legales necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley y hacer valer nuestros legítimos derechos como representantes del profesorado.

Quedamos a la espera de su respuesta

Firmado:



Secretaria General de la Sección Sindical Oeste